

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 005

(10 DE JULIO DE 2019)

"Por medio de la cual se decide el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. Subasta Inversa No. 076-00-A-COFAC-DILOS-2019, cuyo objeto consiste en la Contratar EL SUMINISTRO ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA FAC CONFORME ANEXO TECNICO"

EL SEÑOR MAYOR DIRECTOR LOGISTICA DE LOS SERVICIOS (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución Delegación Ministerial No. 4519 de 2016, modificada parcialmente por la Resolución Delegación Ministerial No. 1417 de 2018 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Delegación Ministerial No. 4519 de 2016, modificada parcialmente en la Resolución Delegación Ministerial No. 1417 de 2018, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Jefe Jefatura Logística en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 10.000 a 20.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que se cuenta con el siguiente Certificados de plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada:

No. CPA	VIGENCIA	FECHA	VALOR \$
118	2019	16-01-2019 modificado el 16-04-2019	\$248.126.084.00

Que se cuenta con apropiación presupuestal para la vigencia 2019 así:

CTA PRO G	SUB C SUB P	OBJ G PRO Y	ORD SPR Y	SUB ORD	ITEM	REC	VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	VALOR
02	02	01	003			10	2019	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA FAC	\$ 248.126.084
TOTAL										\$ 248.126.084

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante la Dirección de compras públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones el 17 de mayo de 2019.

El día 24 de mayo de 2019 se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual no asistió ningún proponente.

El presente proceso se convocó a Mipymes y no se presentaron manifestaciones

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego a través del SECOP

Que mediante Resolución No. 002 del 28 de mayo de 2019, se ordenó la apertura oficial del presente proceso.

Que a la hora señalada del día 06 de junio de 2019 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección en comento y se abrieron las ofertas en el SECOP II, presentándose seis (6) propuestas.

Que se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
076-00-A-COFAC-DILOS-2019	ABC LLC
ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES COFAC	UNION TEMPORAL IND STAR 2019
FAC -DISMACOR SAS	DISMACOR S.A
OFERTA AL PROCESO No. 076-00-A-COFAC-DILOS-2019	DESVARE AEREO
076-00-A-COFAC-DILOS-2019 GRASAS - LUBRICANTES	ILS SAS
Proceso Lubricantes y Aceites Fuerza Aerea	SIME

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 06 de junio de 2019.

Que el comité evaluador Jurídico, económico y técnico rindieron los respectivos conceptos de la evaluación, los cuales se publicaron en el SECOP II.

Que el consolidado de los mismos es el siguiente:

PROVEEDORES	REQUISITOS HABILITANTES		
	ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO
ABC LLC L 11000115303 APODERADO EN COLOMBIA ABC INTERCARGO SAS NIT. 900654487-4 RL. FREDDY ALEXANDER GODOY LEON C.C 1.032.376.358	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL IND STAR 2019 RL. JOSE S DAVID ORTEGON C.C 11.388.319	CUMPLE	CONCEPTO: El día martes 11 de junio se realizó requerimiento solicitando realizar ajuste respecto a la modalidad pues en el acuerdo de unión temporal quedo como un proceso de mínima cuantía y él envió de la copia cedula de ciudadanía del representante legal de Industrial 180 SAS, sin embargo y teniendo en cuenta que lo antes solicitado no es puntuable ni necesario para la comparación de las ofertas, el oferente podrá subsanar hasta el momento previo al inicio de la subasta según los términos de la ley 1882 de 2018. La oferta NO CUMPLE de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en los términos del Pliego de Condiciones.	CUMPLE
DISMACOR S.A. NIT. 890.206.592-3 RL. CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO C.C 11.388.319	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESVARE AEREO S.A. NIT. 830.025.735-4 SERGIO ANDRES CARO VARELA CC 80.099.302	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S NIT. 900.127.155-4 LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO CC 79.189.253	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS IMPORTACIONES MANTENIMIENTO Y EQUIPO SIME SAS NIT. 900.350.225-6 RL. JOHN ALEXANDER MESA RAMIREZ C.C 79.619.950	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En virtud del principio de transparencia, el interesado tiene oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten dentro del Proceso de Contratación y para ello la normativa establece una oportunidad perentoria para cada modalidad de selección

Que en cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus normas concordantes el 23 de abril de 2019 se dio traslado del informe de evaluación a los interesados, por el lapso de 3 días hábiles, comprendido entre el 13 y 18 de junio de 2019 hasta las 16:30 horas.

Que teniendo de presente lo preceptuado en la Ley 1882 de 2018 donde se establece que todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las Entidades y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para la mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta, es procedente recibir y dar traslado al comité evaluador de los documentos de subsanación allegados por los oferentes.

Durante el término de traslado se recibieron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación y a las ofertas presentadas por los proponentes.

Que en consecuencia de las observaciones emitidas por los proponentes, según Formulario de preguntas y respuesta publicado el proponente ABC no cumple en los aspectos técnicos, así las cosas quedaron habilitadas para participar en la subasta – Puja los siguientes oferentes y de ello se dio publicidad mediante La plataforma SECOP II de Colombia Compra eficiente:

PROVEEDORES	REQUISITOS HABILITANTES		
	ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO
ABC LLC L 11000115303 APODERADO EN COLOMBIA ABC INTERCARGO SAS NIT. 900654487-4 RL. FREDDY ALEXANDER GODOY LEON C.C 1.032.376.358	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL IND STAR 2019 RL. JOSE S DAVID ORTEGON C.C 11.388.319	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISMACOR S.A. NIT. 890.206.592-3 RL. CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO C.C 11.388.319	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESVARE AEREO S.A. NIT. 830.025.735-4 SERGIO ANDRES CARO VARELA CC 80.099.302	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S NIT. 900.127.155-4 LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO CC 79.189.253	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS IMPORTACIONES MANTENIMIENTO Y EQUIPO SIME SAS NIT. 900.350.225-6 RL. JOHN ALEXANDER MESA RAMIREZ C.C 79.619.950	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en particular a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. procedimiento para la subasta inversa.

Que mediante Resolución No. 004 del 25 de junio 2019, se ordenó y reglamentó la audiencia pública del acto de Subasta Inversa Presencial del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 076-00-A-COFAC-DILOS-2019, cuyo objeto es EL SUMINISTRO ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA FAC CONFORME ANEXO TECNICO, el cual se llevó a cabo el día 26 de junio de 2019.

Que se publicó en el SECOP II, el cuadernillo informe de evaluación, para que los oferentes tuvieran conocimiento de la evaluación completa de las ofertas, las observaciones y respuestas.

Que el MINISTERIO inició la audiencia de Subasta Inversa presencial el día, hora y en el lugar señalado en el correspondiente cronograma del proceso (26 de junio de 2019). De este hecho se dio aviso a los oferentes publicando la citación a la audiencia de subasta inversa en el SECOP II - www.contratos.gov.co.

Que a la Audiencia Pública de subasta asistieron los Representantes de las siguientes firmas.

PROPONENTES
ABC LLC L 11000115303 APODERADO EN COLOMBIA ABC INTERCARGO SAS NIT. 900654487-4 RL. FREDDY ALEXANDER GODOY LEON C.C 1.032.376.358
UNION TEMPORAL IND STAR 2019 Representante Legal - JOSE S DAVID ORTEGON C.C 11.388.319
DISMACOR S.A. NIT. 890.206.592-3 – Poder Especial FERNANDO EDUARDO AMOROCHO CC13.826.641
DESVARE AEREO S.A. NIT. 830.025.735-4 -- Representante Legal SERGIO ANDRES CARO VARELA CC 80.099.302
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S NIT. 900.127.155-4 Representante Legal LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO CC 79.189.253
SERVICIOS IMPORTACIONES MANTENIMIENTO Y EQUIPO SIME SAS NIT. 900.350.225-6 Representante Legal. JOHN ALEXANDER MESA RAMIREZ C.C 79.619.950

Que en desarrollo de la Audiencia iniciada el 26 de junio de 2019, en las intervenciones efectuadas por los proponentes se allegaron observaciones que dieron lugar a suspensión de la misma para ser reanudada el día 28 de junio de 2019 A LAS 14:30 horas, para dar respuesta técnica a las mismas.

Que con fecha 28 de junio de 2019 se reanuda la audiencia y en la misma el comité técnico da respuesta a las observaciones, teniendo como resultado el siguiente consolidado

PROVEEDORES	REQUISITOS HABILITANTES		
	ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO
ABC LLC L 11000115303 APODERADO EN COLOMBIA ABC INTERCARGO SAS NIT. 900654487-4 RL. FREDDY ALEXANDER GODOY LEON C.C 1.032.376.358	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL IND STAR 2019 RL. JOSE S DAVID ORTEGON C.C 11.388.319	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISMACOR S.A. NIT. 890.206.592-3 RL. CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO C.C 11.388.319	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESVARE AEREO S.A. NIT. 830.025.735-4 SERGIO ANDRES CARO VARELA CC 80.099.302	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S NIT. 900.127.155-4 LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO CC 79.189.253	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS IMPORTACIONES MANTENIMIENTO Y EQUIPO SIME SAS NIT. 900.350.225-6 RL. JOHN ALEXANDER MESA RAMIREZ C.C 79.619.950	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que se dio apertura al sobre económico de las ofertas habilitadas en plataforma SECOP II

Que el comité Económico evaluador, verifica el menor valor de oferta económica antes de IVA

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones v
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
076-00-A-COFAC-DILOS-2019	ABC LLC	Oferta rechazada	6/06/2019 9:42 AM	0 COP		
ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES COFAC	UNION TEMPORAL IND STAR 2019		6/06/2019 9:02 AM	247.381.815 COP		
FAC -DISMACOR SAS	DISMACOR S.A.		6/06/2019 8:53 AM	247.988.500 COP		
OFERTA AL PROCESO No. 076-00-A-COFAC-DILOS-2019	DESVARE AEREO		6/06/2019 8:44 AM	248.098.340 COP		
076-00-A-COFAC-DILOS-2019 GRASAS - LUBRICANTES	ILS SAS		6/06/2019 8:30 AM	248.125.920 COP		
Proceso Lubricantes y Aceites Fuerza Aerea	SIME	Oferta rechazada	5/06/2019 12:19 PM	0 COP		

OFERENTES HABILITADOS	OFERTA ECONOMICA IVA INCLUIDO		OFERTA ECONOMICA SIN IVA	
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S	\$	248.125.920	\$	208.509.176
DESVARE AEREO S A	\$	248.098.340	\$	208.486.000
ORLANDO RIASCOS F DISMACOR SAS.	\$	247.988.500	\$	208.393.697
UNION TEMPORAL IND STAR 2019	\$	247.381.815	\$	207.883.878

Que en desarrollo de la Puja, efectuaron los siguientes lances:

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
2	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S	208.509.176,47		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
3	DESVARE AEREO S A	208.486.000,00	197.490.000,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
4	ORLANDO RIASCOS F DISMACOR SAS.	208.393.697,48	203.000.000,00	VALIDO	193.500.000	VALIDO	188.000.000	VALIDO	183.000.000,00	VALIDO
5	UNION TEMPORAL IND STAR 2019	207.883.878,15	199.900.000,00	VALIDO	190.000.000	VALIDO	185.100.000	VALIDO	181.000.010,00	VALIDO
	PROPONENTE MENOR VALOR	UNION TEMPORAL IND STAR 2019								
	VALOR MENOR	207.883.878,15	197.490.000,00		190.000.000,00		185.100.000,00		181.000.010,00	
	MARGEN DE MEJORA	2.078.838,78	1.974.900,00		1.900.000,00		1.851.000,00		1.810.000,10	
	BASE LANCE	205.805.039,37	195.515.100,00		188.100.000,00		183.249.000,00		179.190.009,90	
	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE	LANCE 8	VALIDEZ LANCE		
		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
	175.000.000,00	VALIDO	169.000.000,00	VALIDO	164.000.000,00	VALIDO	159.000.000,00	VALIDO		
	178.000.600,00	VALIDO	171.100.000,00	VALIDO	166.300.000,00	VALIDO	169.000.001,00	VALIDO		
	175.000.000,00		169.000.000,00		164.000.000,00		159.000.000,00			
	1.750.000,00		1.690.000,00		1.640.000,00		1.590.000,00			
	173.250.000,00		167.310.000,00		162.360.000,00		157.410.000,00			

LANCE 9	VALIDEZ LANCE	LANCE 10	VALIDEZ LANCE	LANCE 11	VALIDEZ LANCE	LANCE 12	VALIDEZ LANCE
	NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
	NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
157.000.000,00	VALIDO	151.000.000,00	VALIDO	149.000.000,00	VALIDO	143.000.000,00	VALIDO
156.500.000,00	VALIDO	151.900.000,00	VALIDO	147.500.000,00	VALIDO		NO LANZO
						ORLANDO RIASCOS F DISMACOR SAS.	
156.500.000,00		151.000.000,00		147.500.000,00		143.000.000,00	
1.565.000,00		1.510.000,00		1.475.000,00			
154.935.000,00		149.490.000,00		146.025.000,00			

Que el menor valor de la puja la efectuó el proponente DISMACOR SAS por la suma de \$143.000.000 valor antes de IVA, y sobre éste el proponente deberá ajustar sus precios unitarios e incluir el IVA correspondiente.

Que la adjudicación se efectua en la misma audiencia publica.

Que con fecha 05 de julio de 2019 el proponente DISMACOR SAS allega la oferta economica ajustada

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO CLASIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ACEITE MOTOR DIESEL 15W40 SINTETICO	15121501	GALON	105	\$ 58.885,94	\$ 6.183.023,70
2	ACEITE PARA MOTOR 20W50 SINTETICO	15121501	GALON	41	\$ 53.451,40	\$ 2.191.507,40
3	ACEITE PARA MOTOR 15W40 MINERAL	15121501	GALON	189	\$ 42.956,70	\$ 8.118.816,30
4	ACEITE PARA MOTOR 20W50 MINERAL	15121501	GALON	180	\$ 44.917,14	\$ 8.085.085,20
5	ACEITE PARA MOTOR 15W40 MINERAL	15121501	CUARTO	1087	\$ 11.647,32	\$ 12.660.636,84
6	ACEITE PARA MOTOR 20W50 MINERAL	15121501	CUARTO	525	\$ 11.877,96	\$ 6.235.929,00
7	ACEITE PARA MOTO 4T 20W50	15121501	GALON	55	\$ 43.821,60	\$ 2.410.188,00
8	HIDRAULICO ATF	15121501	GALON	35	\$ 57.141,06	\$ 1.999.937,10
9	HIDRAULICO ATF	15121501	CUARTO	180	\$ 14.242,02	\$ 2.563.563,60
10	ACEITE PARA MOTORES DOS TIEMPOS 2T	15121501	CUARTO	190	\$ 12.396,90	\$ 2.355.411,00
11	ACEITE PARA MOTORES DOS TIEMPOS 2T	15121501	GALON	41	\$ 46.416,30	\$ 1.903.068,30
12	ACEITE PARA TRASMISION MECANICA 75W90	15121501	GALON	12	\$ 87.181,92	\$ 1.046.183,04
13	LIQUIDO PARA FRENOS	15121509	CUARTO	45	\$ 16.673,54	\$ 750.309,30
14	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO 382 ML	15121500	UNIDAD	35	\$ 19.373,76	\$ 678.081,60
15	LUBRICANTE CON PTFE 400 ML SPRAY	15121500	UNIDAD	12	\$ 109.784,64	\$ 1.317.415,68
16	GRASA DE LITIO	15121902	KILO	21	\$ 11.935,62	\$ 250.648,02
17	REFRIGERANTE PARA MOTOR GASOLINA	15121529	GALON	25	\$ 56.058,78	\$ 1.401.469,50
18	REFRIGERANTE PARA MOTOR DIESEL	15121529	GALON	190	\$ 47.756,32	\$ 9.073.700,80
19	ACEITE PARA MOTOR PREMIUM TDX SAE 15W40	15121501	GALON	1170	\$ 51.951,66	\$ 60.783.442,20
20	Grease7 Multi Purpose Synthetic Aircraft Grease -400 Gram (14,1 oz) cartridge (tubo)	15121902	UNIDAD	30	\$ 99.629,56	\$ 2.988.886,80
21	Grease 33 Universal Airframe Synthetic Aircraft Grease -400 Gram (14,1 oz) Cartridge (tubo)	15121902	UNIDAD	20	\$ 84.191,10	\$ 1.683.822,00
22	Grease 64 Extreme Pressure Synthetic Molybdenum Disulphide Aircraft Grease -400 Gram (14,1 oz) Cartridge (tubo)	15121902	UNIDAD	40	\$ 98.874,79	\$ 3.954.991,60
23	Grease EP2 Tan Lithium Extreme Pressure Grease, 13,7 oz, NLGI Grade 2 Cartridge (tubo)	15121902	UNIDAD	9	\$ 20.988,24	\$ 188.894,16
24	Oil, synthetic, lubrication presentaciones canecas de 05 galones cada una	15121902	CANECA 5 GL	9	\$ 599.561,37	\$ 5.396.052,33
25	ACEITE HIDRAULICO ISO 68 ANTIDEGASTE DE ALTO RENDIMIENTO - CANECA X 55 GALONES	15121504	CANECA 55 GL	1	\$ 1.626.887,96	\$ 1.626.887,96
26	ACEITE LUBRICANTE PENETRANTE REFERENCIA 52010 X 1 GALON (3,785 ml)	15121500	GALON	15	\$ 102.991,72	\$ 1.544.875,80
27	GRASA PARA ENGRANAJES STIHL X 80 GR	15121902	UNIDAD	17	\$ 71.902,02	\$ 1.222.334,34
TOTAL						\$ 148.615.161,57

Así las cosas en acatamiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 para la escogencia del contratista se siguieron y cumplieron todas las etapas del proceso de selección abreviada - Subasta inversa, buscando siempre asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable para la FAC respetando siempre los principios que rigen la contratación estatal.

Que como se evidencia de la evaluación de la oferta presentada por DISMACOR SAS., estas cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso en comento por ende estas ofertas tienen un concepto favorable.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. 076-00-A-COFAC-DILOS-2019 y serán publicados en plataforma SECOP II

Que con las facultades legales y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adjudicar a DISMACOR S.A. NIT. 890.206.592-3, la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON 57/100 (\$148.615.161.57), impuesto de IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones - gravámenes- a que haya lugar, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones que rigen el proceso. A saber:

ARTÍCULO SEGUNDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, deberá notificarse personalmente al Representante Legal adjudicatario o su apoderado debidamente autorizado, de conformidad con las normas establecidas para tal fin en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notificación que se efectuará a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO TERCERO:

Publicar el presente acto en el SECOP II.

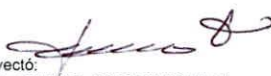
ARTÍCULO CUARTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición indicando que contra lo resuelto en el artículo primero no procede ningún recurso por la vía gubernativa, y contra lo resuelto en el artículo tercero de la presente resolución procede recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el cual deberá interponerse dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente acto.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


MY. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
DIRECTOS LOGISTICA DE LOS SERVICIOS (e)
Delegado Contractual


Proyectó:
TS21 ERMINDA CORTES BONILLA
Analista Contratación


Vo.Bo.:
Co. ILIANA LUCIA CABAS CORDOBA
(Especialista Jurídico)